

Resolución de Decanato **577 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.436/2025 Designar a la Ing. Margarita Cruz en la Adscripción Profesional en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronomía de la Escuela de Agronomía.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la adscripción profesional de la Ing. Margarita Cruz, a la asignatura Mejoramiento genético Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronomía de la Escuela de Agronomía de la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.11 obra Resolución de Decanato 1940/2025 – NAT- UNSa con la Designación de la Comisión Asesora.

Que a fs.14 obra Acta Dictamen de la Comisión asesora aconsejando la aprobación del Tema del Trabajo de la Ing. Margarita Cruz,

Que a fs. 16 la Comisión de Docencia y Disciplina acepta el acta de la Comisión Asesora y designa a la Ing. Margarita Cruz, en la Adscripción Profesional en la cátedra de Mejoramiento Genético vegetal con el tema: "Biotecnología", bajo la dirección de la Ing. Veronica Castillo y por el término de un (1) año.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

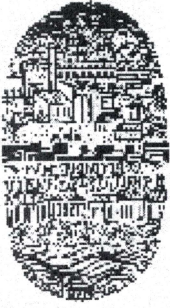
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura de **Mejoramiento Genético Vegetal** de la carrera de Ingeniería Agronomía de la Escuela de Agronomía de la Sede Salta a la Ing. Margarita Cruz **DNI N° 94.265.585 por el término de Un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Ing. Veronica Castillo, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: "*Biotecnología*".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por la Ing. Margarita Cruz.



Resolución de Decanato **577 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.436/2025 Designar a la Ing. Margarita Cruz en la Adscripción Profesional en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronomía de la Escuela de Agronomía.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

ARTÍCULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARIA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales